

CORTES GENERALES XIII LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 09/05/2019 Leg.: XIII

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

BIENES: 58

Nombre y apellidos MERCÈ PEREA CONILLAS	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN BIENES
Fecha de elección como parlamentario 28 de Abril de 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 9 de Mayo de 2019
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BARCELONA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, de depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Rendimientos arrendamientos bienes inmuebles (Ejercicio 2017)	11.175,19

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	16.692,32 € ejercicio 2017
---	-------------------------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

C.DIP 191 09/05/2019 10:07

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA VIVIENDA	BARCELONA L'HOSPITALET	15/06/2010 15/06/2010	100% DONACION 100% DONACION
	VIVIENDA VIVIENDA	CASTELLDEFELS CASTELLDEFELS	15/06/2010 15/06/2010	100% DONACION 100% DONACION
	VIVIENDA VIVIENDA	CASTELLDEFELS CASTELLDEFELS	15/06/2010 15/06/2010	100% DONACION 100% DONACION
	VIVIENDA VIVIENDA	L'HOSPITALET BARCELONA	15/06/2010 15/06/2010	100% DONACION 100% DONACION
	VIVIENDA VIVIENDA	L'HOSPITALET L'HOSPITALET	15/06/2010 04/03/1993	100% DONACION 50% COMPRAVENTA
	VIVIENDA	L'HOSPITALET	03/12/998	100% COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES	17.505,34€

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
11/08/2009	AUTOMOVIL MARCA PEUGEOT MODELO 807 2.0

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA AMBICIÓ	5.314,50
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA LARGO PLAZO	22.392,23

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
100% CREDITO ABIERTO HIPOTECA ABIERTA	03/12/1998	168.283,39	39.419,70
100% PRÉSTAMO PERSONAL CAJAMAR	27/10/2010	150.000	84.907,84
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

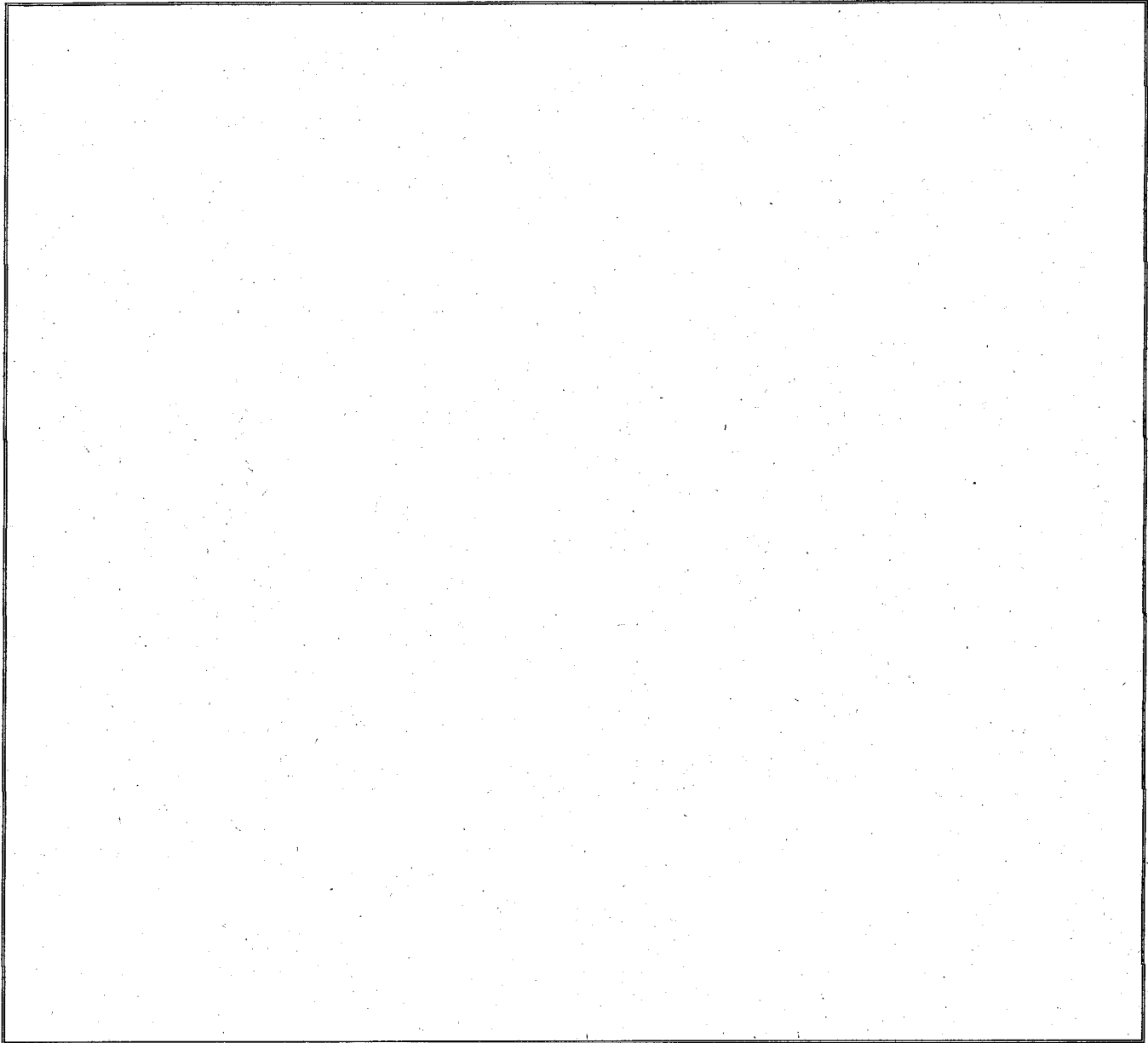
OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Con fecha 21 de abril de 2016 se ha procedió ante notario público a la distribución de los bienes procedentes de herencia de los que, hasta la fecha, poseía el 33,3%. De dicha distribución me ha correspondido el lote de 10 inmuebles sitios en las poblaciones de Barcelona (2 inmuebles), L'Hospitalet de Llobregat (4 inmuebles) y Castelldefels (4 inmuebles) por valor total de 1.032.277 €, así como una compensación económica derivada de la diferencia de valor existente entre los lotes distribuidos que alcanzará, cuando se produzca dicha compensación.

Asimismo, y como consecuencia de la adjudicación mencionada en el párrafo anterior, se asume en su totalidad el préstamos hipotecario con la entidad bancaria Cajamar, cuyo saldo pendiente es 84.907,84 €. A fecha de la presente declaración no ha tenido lugar la elevación a escritura pública de los inmuebles así como la inscripción registral de los mismos.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña MERCÈ PEREA CONILLAS ha r ellonado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

L'Hospitalet a nueve del mes de mayo del año dos mil diecinueve

Firma